

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 Y
RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 ANEXO 1 Y 2 VIGENCIA 2025

Cordial saludo, Dr. Restrepo Florez:

La Oficina de Control Interno, dentro del marco de sus competencias normativas establecidas en la ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2025, me permito comunicar resultado de la evaluación ejecutada al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 Anexos 1 y 2.

Como resultado del seguimiento y de manera general, se presentan las principales conclusiones:

La entidad ha dado cumplimiento a la implementación de la Resolución 1519 de 2020 en sus anexos 1. "*Directrices de accesibilidad web*" y anexo y 2 "*Estándares de contenidos para la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública*" en lo referente al derecho de acceso a la información pública en un 76% con el cumplimiento total de 32 criterios de un total de 42.

Así mismo, se resalta el esfuerzo y compromiso institucional obteniendo una mejora en 10 criterios respecto a la vigencia anterior, empero, se identificaron aspectos susceptibles a la mejora en lo referente a enlaces que no abren correctamente, así como información desactualizada y/o faltante.

Es importante mencionar que, el presente documento será publicado en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública - Planeación, Presupuesto e Informes – Informes de la Oficina de Control Interno – Seguimiento Ley 1712 de 2014 - 2025.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: JULIAN PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Anexos: -1

Elaboró: KATHERINE BOLAGAY GAITAN
Revisó: KATHERINE BOLAGAY GAITAN-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de la Resolución 1519 de 2020 en sus anexos 1 y 2.

2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

 **BOGOTÁ**

1. Objetivo General

Verificar la implementación de la Resolución 1519 de 2020 en sus anexos 1. “*Directrices de accesibilidad web*” y anexo y 2 “*Estándares de contenidos para la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública*” en lo referente al derecho de acceso a la información pública para la SDSCJ, así como la atención de los aspectos que fueron identificados con cumplimiento parcial en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2024.

2. Alcance

El presente seguimiento se efectúa para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril del 2025, principalmente en los publicado a través del enlace de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” de la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

3. Metodología

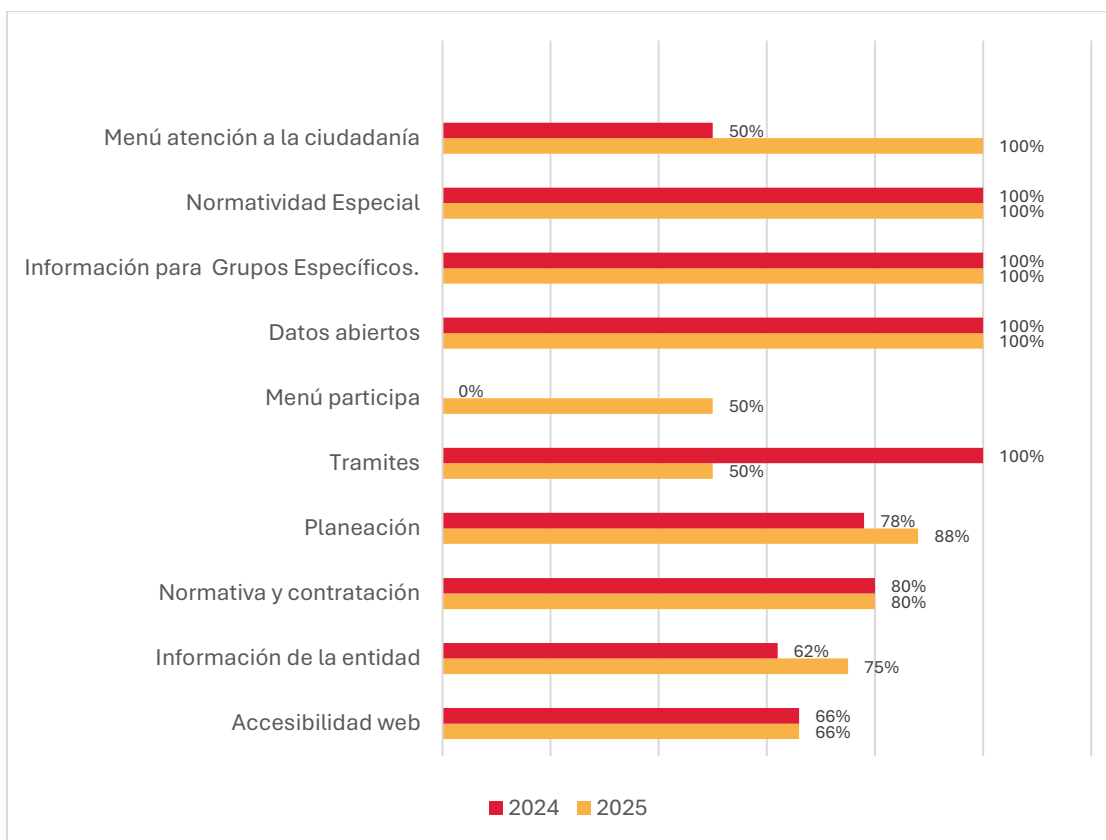
Para el seguimiento se aplicaron las técnicas de auditoría que correspondan a través de la verificación de la “*Matriz de seguimiento al ITA.xlsx*”, de la Procuraduría General para la medición del cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en lo referente a la Resolución 1519 de 2020 en sus anexos 1 y 2. Respecto a este ejercicio auditor, se determinaron rangos de tolerancia en el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios contenidos en la Resolución mencionada:

CRITERIO DE CUMPLIMIENTO		
SI	NO	PARCIAL
Existe información en la página web.	No existe información en la página web.	Existe información en la página web.
La información se encuentra actualizada.	La información no se encuentra actualizada.	La información no se encuentra actualizada.

Tabla N°1. Elaboración propia OCI. Relación de criterios de cumplimiento.

4. Resultados del Seguimiento

Se realizó la verificación de cuarenta y siete (47) criterios según lo establecido en el Anexo 1 – Accesibilidad web y el Anexo 2 – Estándares de publicación sede electrónica y web. En consecuencia, se evidenció un cumplimiento para 34 criterios; identificando 8 criterios con un cumplimiento parcial y 1 criterio con incumplimiento. A continuación, se muestran los resultados comparativos vigencias 2024 y 2025 en términos de cumplimiento por cada criterio evaluado:

















Grafica No.1 Resultados comparativos por criterio - Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

La anterior gráfica permite observar mejora en términos de publicación y actualización de la información respecto a la vigencia 2024 en tres submenús del menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad (atención a la ciudadanía, menú participa e información de la entidad). No obstante, persisten cumplimientos parciales en los submenús de accesibilidad web, contratación, planeación e información de la entidad.

4.1. Anexo 1 – Accesibilidad Web

Se verificó el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 emitida por MintIC - Anexo 1 referente a los criterios de accesibilidad y el acceso de la información para las personas con discapacidad a través de la validación de nueve (9) ítems contenidos en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación; de los cuales cinco (5) obtuvieron un cumplimiento del 100% y cuatro (4) fueron sujetos de observaciones respecto de los requisitos mínimos obligatorios. A continuación, se detallan los resultados:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
<p>a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?</p>			<p>El cumplimiento de este aspecto se declara parcial debido a que se identifican elementos no textuales sin texto alternativo entre los cuales se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * <u>Organigrama</u> en <u>vinculo</u> https://scj.gov.co/es/secretaria/organigrama * Fotos de la sección gestores de convivencia: https://scj.gov.co/es/seguridad-y-convivencia/gestores-convivencia * <u>Foto inicial</u> y <u>mapa de localidades de la sección mujeres</u>: https://scj.gov.co/es/general/mujeres * <u>5 elementos</u> (registro bici, rutas seguras, normatividad, consejos para prevenir el hurto de la bicicleta y boletín en bici nos cuidamos.), así como también sistema distrital de información y seguimiento al hurto de bicicletas de la sección en bici nos cuidamos: https://scj.gov.co/enbicinoscuidamos.
<p>b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).</p>			<p>Si bien se observan videos que contienen subtitulación y lenguaje de señas, se identifican los siguientes casos con incumplimiento de lo establecido en el literal b, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Video 28 de junio de 2024 (cayeron los toyoter) sin lenguaje de señas. * Video de la red social X sin lenguaje de señas ni subtítulos (fecha 13 de mayo de 2025). * Video en YouTube de la línea 123 no tiene lenguaje de señas. * En la sección mujeres el video de YouTube no tiene lenguaje de señas.
<p>c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?</p>			<p>Se presenta cumplimiento parcial de este literal de acuerdo con los siguientes casos:</p> <p>Al realizar zoom al 200% sobre la página web, en los siguientes vínculos la información se sobrepone:</p> <ul style="list-style-type: none"> -https://scj.gov.co/es/prensa/galeria-imagenes?field_fecha_galeria_value%5Bvalue%5D%5Bmonth%5D=&field_fecha_galeria_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D= -https://scj.gov.co/es/transparencia/informacion-especifica/informacion-ninos-ninas-adolescentes -https://scj.gov.co/es/transparencia/informacion-especifica/informacion-mujeres - https://scj.gov.co/enbicinoscuidamos

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
<p>d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?</p>			<p>- https://scj.gov.co/es/proceso-encargo</p> <p>La navegación de teclado es lineal por medio de teclado el botón tab, el cual pasa por cada uno de los menús de manera ordenada hasta el final de la página. Adicionalmente, se evidenció que la página web de la entidad tiene una estructura organizada es coherente con la misión realidad de la entidad y los enlaces y botones se encuentran unificados. Finalmente se cuenta con un botón de buscador por palabra clave.</p>
<p>e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?</p>			<p>Se valida el cumplimiento de este ítem con relación a que, la página web de la entidad cuenta con el campo para búsqueda por palabra clave el cual se encuentra identificado, así como también el formulario para consultar la autorización de visitas a la cárcel distrital y finalmente en materia de leyes dentro del botón de transparencia, el formulario que contiene los campos nombre y fecha que direcciona al ciudadano de manera clara respecto de la información a registrar.</p>
<p>f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?</p>			<p>Al realizar validación en la página web de la entidad respecto al funcionamiento de la secuencia y resaltos de los enlaces y vínculos por medio de la tecla tabulador, se evidencia cumplimiento de lo descrito en el literal f, puesto que no hubo rupturas y todos estos fueron consecutivos.</p>
<p>g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?</p>			<p>Con base en la revisión realizada a la página web de la entidad, se informa el cumplimiento de lo descrito en el literal, debido a que el banner de la página inicial se puede pausar y cuenta con botones para desplazar el contenido a la izquierda y a la derecha; por otra parte, el contenido multimedia cuenta con contenido parpadeante al colocar el puntero sobre este; y finalmente se indica que los formularios validados no cuentan con tiempo de expiración.</p>



Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas _guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).			Una vez validada la página web de la entidad, se observa que está dispuesto en lenguaje español en la parte de títulos y contenidos (salvo cambio de idioma en la parte superior o encabezado), redes sociales, otras entidades y campos de formularios, cumpliendo con lo dispuesto en el literal h.
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?			<p>Se presenta cumplimiento parcial debido a que se identifican dentro de la validación realizada en la página web de la entidad documentos en formato PDF escaneados, los cuales no permiten realizar búsquedas limitando el tema de accesibilidad.</p> <p>Los siguientes ítems son los casos evidenciados de manera aleatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> * https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/ESTADO%20DE%20SITUACION%20FINANCIERA%20.pdf * https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/01ER%2030042025.pdf * https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/01%20APROP%20NICIAL%202024.pdf * https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Resolucion%200007%20de%202017.pdf * https://scj.gov.co/sites/default/files/instrumentos_gestion_informacion/Resolucion%201114%20del%2031%20de%20diciembre%20de%202020%20TRD%20C%20REGISTRO%20C%20INDICE.pdf * https://scj.gov.co/sites/default/files/instrumentos_gestion_informacion/R-0222_12-07-2017-140135.pdf * https://scj.gov.co/sites/default/files/convocatorias/Resolucion%20No.%200044%20Delegacion%20consejos%20de%20paz04-04-2025-195841.pdf * https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-legal/resolucion%200314%20de%202022%20modifica%20resolucion%200321%20de%202020.pdf

Tabla N°2. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

4.2. Anexo 2 – Estándares de publicación y divulgación de información

Se verificó el cumplimiento del Anexo 2 en lo referente a la publicación de contenidos para garantizar los derechos de acceso a la información y transparencia, a través de la validación de treinta y tres (33) ítems contenidos en la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación; de los cuales veintisiete (27) obtuvieron un cumplimiento del 100% respecto de los requisitos mínimos obligatorios y seis (6) fueron sujetos de recomendaciones. A continuación, se detallan los resultados:

4.2.1. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Top bar GOV.CO			Se evidenció que la barra en la parte superior de la página redirecciona correctamente al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO. Lo anterior, permite determinar el cumplimiento del numeral 2.1 del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.
Footer o pie de página			Se evidenció el cumplimiento y funcionalidad de la totalidad de los ítems que se menciona en los requisitos frente a los términos de contenido y correcto direccionamiento de las páginas en el pie de página.

Tabla N°3. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

En consecuencia, como resultado del seguimiento realizado a los requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co, se observó el cumplimiento y atención a las recomendaciones generadas en la vigencia 2024.

4.2.2. Ítems del menú de transparencia y acceso a la información¹. Información de la entidad:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Misión, visión, funciones y estructura orgánica. Organigrama, mapas y cartas descriptivas de los procesos			Se observó información desactualizada en la sección de estructura orgánica – organigrama en lo referente al perfil jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno (la información es de la Dra. Yaidé Yamile Acevedo Sarmiento) cuando el actual jefe es Héctor Armando Ospina.
Directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales o regionales y dependencias			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Calendario de actividades.			Se verificó la sección de calendario de actividades y eventos de la entidad para la vigencia 2025, encontrando que no se han registrado actividades asociadas al quehacer de sus procesos misionales. Dicha información tiene como última fecha de actualización el mes de diciembre de 2024.
Información sobre decisiones que pueden afectar al público.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Entes y autoridades que lo vigilan.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.

Tabla N°4. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

En conclusión, la entidad presentó un cumplimiento del 75% en la sección de información a la entidad, ya que se detectó información desactualizada en el organigrama y calendario de actividades.

4.2.3. Normativa y contratación:









criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Normatividad de la entidad o autoridad			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Plan Anual de Adquisiciones.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Publicación de la ejecución de los contratos.			Se observaron las bases de contratación y bases de ejecución contractual con la totalidad de la información (Fecha de inicio y finalización, Valor del contrato, porcentaje de ejecución, Recursos totales desembolsados o pagados, Recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos). Lo anterior permite evidenciar el cumplimiento de los numerales 3.2 y 3.3 del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.
Manual de contratación, adquisición y/o compras.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.			Realizada la verificación de los formatos que se encuentran publicados en la página web, respecto de la información del Portal MIPG, se evidenciaron las siguientes diferencias: Estudios previos para la contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión F-GCT-1118

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
			Fecha de publicación: 22 de abril de 2024 Fecha Actualización en el portal MIPG del 13 febrero 2025. Certificado de idoneidad y experiencia F-GCT-1126 Fecha de publicación: 22 de abril de 2024 fecha de actualización en el portal MIPG: 9 de agosto de 2024.

Tabla N°5. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Derivado de lo anterior, la entidad presentó un cumplimiento del 80% en la sección de normatividad, ya que se identificó información desactualizada Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.

4.2.5. Planeación. "Presupuesto e Informes":

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.			Verificado el enlace https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/presupuesto-general , no se encontró la información del 2025 publicada en lo referente a apropiación inicial unidades ejecutoras 1 y 2. Lo anterior incumple con lo establecido "4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.
Ejecución presupuestal.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Plan de Acción.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Proyectos de Inversión.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.











Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Informes de empalme.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Informes de gestión, evaluación y auditoría.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Informes de la Oficina de Control Interno.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.			La entidad da cumplimiento con los contenidos mínimos del menú de transparencia y acceso a la información.

Tabla N°6. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Lo anterior permite concluir que la entidad presentó un cumplimiento del 88% en la sección de planeación, ya que se detectó información faltante en Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.

4.2.6. Trámites:



Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Trámites.			<p>Verificados los enlaces de los siguientes servicios, estos presentan error al abrir las siguientes páginas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invitación de audiencia de mediación presencial • Cita agendada de audiencia de mediación presencial • Acta de audiencia de mediación presencial • Sistema de información ARGOS. <p>Concluyendo de manera parcial el cumplimiento de este ítem.</p>

Tabla N°7. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Para este aspecto, la entidad presentó un cumplimiento del 50% en la sección de trámites, ya que se observaron errores para abrir 4 páginas de trámites.

4.2.7. Contenido del menú participa:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Estructura y sección del menú participa			<p>Revisados los contenidos mínimos que debe tener la sección del menú participa, se evidenciaron las siguientes falencias:</p> <p>No se evidenció la publicación de la estrategia de rendición de cuentas 2025.</p> <p>No se evidenció la publicación del PISCCJ 2024-2027.</p> <p>Se observó que los submenús: control social, colaboración e innovación no se han actualizado recientemente. (últimas</p>

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
			actualizaciones vigencias 2018-2021) No se evidenció calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Tabla N°8. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Para este caso, la entidad presentó un cumplimiento del 50% en la sección de menú participa, ya que se observó información faltante.

4.2.8. Datos abiertos.

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Instrumentos de gestión de la información.			La entidad da cumplimiento con los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.
Sección de Datos Abiertos.			La entidad da cumplimiento con los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.

Tabla N°9. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Como resultado se informa que la entidad presentó un cumplimiento del 100% en la sección de Datos abiertos.

4.2.9. Información específica para grupos de interés:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Información para Grupos Específicos.			La entidad da cumplimiento con los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información. Es importante revisar si con el nuevo PDD es pertinente actualizar la información aquí contenida, toda vez que la última actualización estuvo entre 2018 y 2020.

Tabla N°10. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Con la validación realizada, se indica que la entidad presentó un cumplimiento del 100% en la sección de información específica para grupos de interés.

4.2.10. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Normatividad Especial.			La entidad da cumplimiento con los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.

Tabla N°11. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Este aspecto en la entidad presentó un cumplimiento del 100 % en la sección Obligación de reporte de información específica con la publicación de instancias de coordinación, preguntas frecuentes, glosario, ofertas de empleo.

4.2.11. Información tributaria en entidades territoriales locales:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Procesos de recaudo de rentas locales. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).			La entidad da cumplimiento con los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.

Tabla N°12. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Validado este aspecto, la entidad presentó un cumplimiento del 100 % en la sección Información tributaria en entidades territoriales locales.

4.2.12. Menú: Atención y Servicios a la ciudadanía:

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.			La entidad da cumplimiento con los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.

Criterio	Resultados vigencia 2024	Resultados vigencia 2025	Observaciones OCI
Canales de atención y pida una cita.			La entidad da cumplimiento con los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información.

Tabla N°13. Creación OCI Fuente: Seguimiento de los criterios de la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación

Derivado de lo validado, la entidad presentó un cumplimiento del 100% en la sección menú: Atención y Servicios a la ciudadanía.

5. Conclusiones

La entidad ha dado cumplimiento a la implementación de la Resolución 1519 de 2020 en sus anexos 1. “Directrices de accesibilidad web” y anexo y 2 “Estándares de contenidos para la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública” en lo referente al derecho de acceso a la información pública en un 76% con el cumplimiento total de 32 criterios de un total de 42.

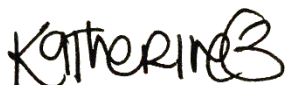
Así mismo, se resalta el esfuerzo y compromiso institucional obteniendo una mejora en 10 criterios respecto a la vigencia anterior, empero, se identificaron aspectos susceptibles a la mejora en lo referente a enlaces que no abren correctamente, así como información desactualizada y/o faltante.⁷

6. Recomendaciones

Realizar por parte de las dependencias responsables de la producción de la información un seguimiento periódico con el fin de mantenerla estructurada, actualizada y en formatos abiertos, reutilizables y de fácil comprensión para los ciudadanos.

Así mismo, establecer mecanismos de seguimiento más detallados por parte de la Oficina Asesora de Planeación como 2LD, que permitan garantizar el cumplimiento de los contenidos mínimos establecidos en la Resolución 1519 de 2020.

Elaboró:



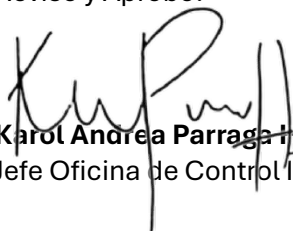
Katherine Bolagay Gaitán
Contratista OCI

Elaboró:



Diego Alexander Urazán Franco
Contratista OCI

Revisó y Aprobó:



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno